



AYUNTAMIENTO  
DE MURCIA  
ARCHIVO

EST<sup>E</sup> 10

TAB<sup>A</sup> E

N.<sup>o</sup> 10

ESTE EJEMPLAR,  
POR SU TAMAÑO Y/O  
ESTADO DE CONSERVACIÓN  
**NO SE PUEDE FOTOCOPIAR**

Acuerdo Comisión de Gobierno: 27 octubre, 1988

483

2



116 2<sup>a</sup> Edición -8-10-928

Oración panegírica  
por

Fr. Francisco Lopez Torrente

— 1713 —

Ant. L. 21 24 P. 3

Importa esta cuenta la cantidad de transiéntos - 3418  
cuarenta y un reales en los q. he recibido de S. Excmo. Par  
y pan q. conde de Firmo. Madrid 8 de Mayo de 1667

Ramon Bermejo

N.º 3.  
San Bernabé

Sam. M. Valencia



ORACION  
PANEGYRICA,

QUE EN LA SOLEMNISSIMA FIESTA,

QUE HIZO LA

INSIGNE IGLESIA COLE GIAL

DEL

SEÑOR S. PATRICIO,

CON ASISTENCIA DE LA MUY

NOBLE, Y LEAL CIUDAD DE LORCA,

A LA CANONIZACION DEL SEÑOR

SAN PIO V.

PONTIFICE MAXIMO.

PREDICÓ

EL M.R.P.M. Fr. FRANCISCO LOPEZ TORRENTE,  
*Leñtor Jubilado, y Comendador del Real Convento de N.  
Señora de la Merced, Redencion de Cautivos de dicha Ciudad.*

LA SACA ALVZ, Y LA CONSAGRA A MARIA SS.

N. Señora de las Mercedes el menor de sus Esclavos

Don Juan Antonio Martinez Carrasco, Regidor  
perpetuo de dicha Ciudad.

Con licencia: En Murcia, por Jayme Mesnier, en la calle  
B 8967 de la Plateria. Año de 1713.

ORACION

PANEGYRICA

QUE EN LA SOLEMNISIMA FIESTA

QUE SE HIZO LA

INSIGNE IGLESIA COLEGIAL

DEL

SEÑOR S. PATRICIO.

CON ASISTENCIA DE LA MAYOR

NOBLE Y REAL CIUDAD DE LORCA

ALA CANONIZACION DEL SEÑOR

SAN PIO

PONTIFICE MAXIMO.

PREDICÓ

EL M.R.P. M. F. FRANCISCO LOPEZ TORRENTE

de la Real Academia de Ciencias y Artes de Murcia, y Comendador de N. S. de la Orden de S. Juan de los Ricos de la dicha Ciudad.

Don Juan Antonio Martínez Carrasco, Regidor

perpetuo de dicha Ciudad.

LA SACRAMENTAL Y LA CONSAGRACION A MARIA SS.

de los señores de las Mercedes el menor de sus Señores

Don Juan Antonio Martínez Carrasco, Regidor

perpetuo de dicha Ciudad.

Comendador de Murcia, por Jayme Meliá, en la calle

de la Platería. Año de 1717.



# A LA MAS AMADA

*Hija del Divino Padre, en quien resplandeció su poder indezible.*

*A la Madre admirable del Eterno Hijo, en la qual depositò el Tesoro de su Sabiduria infinita.*

*A la Esposa unica del Increado Espiritu, à quien enriqueció quanto pudo en Leyes de Consorte divino, y de fino Amante.*

*Al Tesoro, y Sagrario de todas las divinas perfecciones, y llave universal dorada de las Eternas misericordias.*

*A la B.V. MARIA de la MERCED.*



Observó docta la antigüedad  
allá en los primeros crepus-  
culos de la razon sacar à luz  
los partos del ingenio baxo  
la sombra, y amparo de al-  
gun poderoso Mecenas, para que assi la  
mordaz lima de la embidia no se atreviesse  
à roer los sazonzados trabajos de vna dis-  
crecion; assi lo practicó el insigne Poeta  
Horacio (ode. i. del lib. i.)

*Mecenas atavis edite Regibus,  
O & praesidium, & dulce decus meum.*

Buscavan, y elegian por Agripas de sus trabajos los Heroes mas famosos, en quien consideravan resplandecer, poder, sabiduria, y amor: atributos, que juzgavan precisos para rebatir las injustas, y calidas invasiones. Todos pensavan acertavan en la eleccion, pero tengo por cierto, que los menos lo conseguian; pues por mas epitectos, que les atribuian de poder, sabiduria, y amor, ò no se hallavan en ellos, ò era con tal limitacion, que aun para sí mismos los experimentavan insuficientes: de donde se infiere, que solicitar terrenos Heroes por Patronos de los partos del entendimiento es exponerlos á nueva, y mayor servidumbre de la que por comun desgracia experimentan: Fatal destino de los hijos del entendimiento humano! Pues sin valerles el privilegio de su hidalguia notoria han de vivir siempre sugetos á vna penosa esclavitud; pudiendose lamentar sus Autores de tan grave servidumbre, como los hijos de Israel de la que padecian baxo del poder de Pharaon: *Posuisti tribulationes in dorso*

dorso nostro , imposuisti homines super capita nostra. Para que no se violen , pues , los derechos de la notoria nobleza de este Panegyris , y se libre del cautiverio de sus yerros , despues de averle hurtado à su Aurore , me pareció darle á luz protexido de los resplandores de la que en sí comprehendió el Tesoro de todas las divinas perfecciones , para que así llena ; de su plenitud todos recibiesen la gloriosa proteccion , y Merced grande. (a) Y si para todos es Sol tan piadosa Madre de las mas benevolas influencias : *Non est qui se abscondat a calore eius* : No admite duda lo será con particularísimos cariños para los que por candidatos de su Sagrada familia , son hijos de su coraçon , como de fecundísimo vientre de su mayor fineza. (b) No logre la astucia del Dragon infernal ver fuera de la proteccion de Maria SS. de la Merced á los discursos Sagrados , que salieron de Madre de la Sagrada Real , y Militar Mariana familia de las Mercedes para gloria de Dios en la Canonizacion del Sumo Pontifice

San

(c)  
In vero habens  
Re Draco hinc  
ante mulierem  
ut eū pegerit  
Hinc eius de-  
portare. Apoc.

(b)  
In capite  
(a) Merces tua mag-  
nanimis. Genes.  
15. v. 1.  
Resplendet in ip-  
sa Pater, resplen-  
det Filius, resplen-  
det Spiritus San-  
ctus. In ipsa om-  
nia Dei attributa  
veluti adumbrata  
nitent. Syl-  
vei. in Evang. in  
Evang. t. 3. fol.  
226. num. 132.

(b)  
Filius Merces fru-  
ctus ventris. Psal.  
126. v. 3.  
Factum est cor  
meum tamquam  
cera liquescens  
in medio ventris  
mei. Psal. 21. v. 14.

(c)

In vtero habens.  
Et Draco stetit  
ante mulierem,  
vt cū peperisset  
Filiū eius de-  
boraret. Apoc.  
12.

San Pio Quinto. (c) *Veni de Libano, veni  
Corona veris.* (Cant. 4. n. 8.) Venid Dul-  
cissima Maria del Encumbrado Libano  
Mercedario á Coronaros de la Sabiduria,  
y Espiritu, conque en esta declamacion  
Sagrada se exorta á la imitacion de las he-  
roycas virtudes de este glorioso Santo, y  
Pontifice Sumo. Venid á coronaros de las  
Estrellas brillantes, de las glorias de vues-  
tro siervo. (d) Admitid Señora, esta dia-  
dema de vuestra gloria, para honrarla  
con vuestra Soberana proteccion, acep-  
tando por Corona á las que por Merced  
vuestra, lograron ser Estrellas de las Eter-  
nidades. (e) Las aguas todas hasta el mas  
caudaloso rio buelven al mar reconocien-  
do en aquella inmensidad su origen, ofre-  
ciendose todas, á quien se deben todas.  
Todas las luzes de las doctrinas Sagradas;  
todos los resplandores de las Estrellas del  
Empireo con los nuevos luzimientos de  
sus accidentales glorias son debidas á vos,  
que sois su hermolo, y fecundo principio.  
(f) Y assi es preciso se ofrezcan todas á  
quien se deben todas.

(d)

In capite eius co-  
rona stellarum  
duodecim.

(e)

Dignum planè  
stellis Coronari  
caput, quod ip-  
sis longe, clari-  
us micans ornet eas  
potius quam or-  
netur ad eis.  
Div. Bernar. Sig-  
num magnum.

(f)

Amicta Sole: A-  
poc. 12.  
Luxerunt ei cum  
iucunditate, qui  
fecit illas. Baruc.

3. V. 33.

Ofrez-

Ofrezcoos, ó Soberana Reyna de los  
 Serafines! en esta victima lo que del mar,  
 y del Cielo de vuestra Merced salió para  
 culto de vuestro singular devoto San Pio  
 Quinto: y siendo por tantos titulos de-  
 bido á vuestras Soberanas Aras este Sa-  
 crificio, digo: que es muy preciso tribu-  
 to; porque bolver el arroyo al mar, con  
 el caudal, que de sus Tesoros avia par-  
 ticipado; no es demonstracion de agra-  
 decido, solo es protestacion defeudata-  
 rio. (g) No obstante, aunque camina el  
 rio al Oceano, reconociendo la deuda  
 sin alvedrio, vâ con el seguro logro, y  
 esperança cierta de recibir mas copia de  
 cristales, porque la bizarra condicion  
 de los mares, aun los mas precisos re-  
 conocimientos los colma de maximos be-  
 neficios. (h) Põgo pues à vuestras plantas el  
 lucido, y noble parto, que vnestro Hi-  
 jo en cortos espacios de tiempo, y dila-  
 tados de capacidad, dió á luz en la in-  
 signe Colegial Iglesia de Sr. S. Patricio de  
 esta Ciudad de Lorca. Doyle á la Ef-  
 tampa á costa de su modestia; para que  
 assi

(i)  
 Qui ponet extra  
 nem levavit te  
 anas libere  
 ponet Parte cre  
 die sibi futuram  
 liberavit  
 Non mûdera, sed  
 tributum. l. 1. r.  
 Picine, lib. 2.  
 num. 396.  
 In cas.  
 curus.  
 Picine lib. 2. c. 1. r.

(k)  
 Tatham eos in  
 vinculis carnis  
 ris. O. h. 1. r.

(l)  
 Ad locum unde  
 exeunt flumine  
 revertantur. xc  
 iterum. ff. de  
 Eccles. 1. 1. r.  
 in Ecclesiasticis.  
 c. 1. v. 20.

assi logre mas dilatada esphera , y le ofrezco à vuestra Augusta Magestad como esclavo indigno , y llego blasonando de las prisiones , conque me aveis prendado de Merced grande ; porque siendo esclavo de Madre tan cariñoia , será mi mas dichosa libertad vivir á la sombra de vuestro amparo cautivo. (i) Porque aprisionado en los amorosos grillos de vuestro amor me conservaré con dicha libertad seguro. (j) No estuvo, Señora, en mi libertad entrar en los amorosos lazos, conque dulcemente cautivas Redemptora. (K) Pero, aunque estuviera , procurara buscar en vos mi refugio con el caracter de vuestro Esclavo. (I) Y siendolo vuestro , no está en mi eleccion el consagraros estos discursos por tantos titulos á vuestra Magestad como á Reyna , como à Madre , y como à Señora debidos. Pero aunque lo estuviera con todo mi coraçon lo hiziera deseando tener muchos feudos , que ofreceros para desempeñar , empeñando mis crecidas obligaciones en ser-

(i)

Qui penes extraneum servam tenuerat libertatē, penes Patrē credit sibi futuram liberam servitūtem. Chrisol. in 15. Luca.

(j)

In captivitate securus.

Picine. lib. 5. c. 15

(K)

Traham eos in vinculis charitatis. Offic. 11.

(I)

Inijce Pedem tū in compedes illius , & in torques illius collatum , & ne acideris vinculis eius. Ecclesiastici. c. 6. v. 26.

viros.

viros. Tenedme , O Dulcissima Señora!  
Siempre Cautivo vuestro para que no lo  
sea de mis pasiones , hasta que logre  
por vuestra intercession la dichosa ne-  
cessidad, que en la gloria eternamente me  
compela à amaros , y como vuestro  
Esclavo serviros.

**SEÑORA:**

Está á vuestras Augustas plantas  
el mas indigno de vuestros  
Esclavos.

Don Juan Antonio  
Martinez Garraasco.

APRO-

APROBACION DEL M. R. P. Fr. FRANCISCO DAZA,  
Maestro recibido del numero en su Sagrada Religion de  
Nuestro Padre San Agustin.

Por comission del Señor Don Luis Manuel de Arroyo, Provvisor, y Vicario General de este Obispado de Cartagena, he visto este sermón, que en la celebre Fiesta que se consagrò à la Canonizacion de el Señor San Pio Quinto, en la Insigne Colegial de la Ciudad de Lorca, predicò el Rmo. Padre Maestro Fr. Francisco Lopez Torrente, Comendador del Religiosísimo Convento del Real Orden de Nuestra Señora de las Mercedes de la misma Ciudad. Y aviendole leído con todo cuydado, puedo responder con Plinio: *Queris quid sentiam? At ego tu interrogare fas puto, de quo pronuntiatum est.* Es tanto, y tambien merecido el aplauso que ha ganado el Orador con sus Evangelicos trabajos, que se puede atribuir à delito el llegar à poner duda en sus aciertos. Pero si en los demàs ha merecido elogios; para este sermón, todos le vienen estrechos, porque excediendose à si mismo en la viveza, ha bolado tan mas allà de lo comun su discurso, que solo cabe su alabanza en la eloquencia muda del silencioso Arpocrato: *Ergo premat labia, digitoque silentia signet, & sese Pharium vertat in Arpocratem.* Para otros casos tiene coloridos la Retorica, cõq̃ diestra maestra de perspectivas haze que lo pequeño parezca monstruoso; mas en este, rinde cobarde los pinzeles, porque para tanto assumpto halla desmayados, è incompetentes sus colores. Es el empeño publicar al Santísimo Pontifice Pio Quinto digno de los triunfos que goza Canonizado; y si como dixo el Filosofo; la alabanza no es otra cosa que vna oracion conque la grandeza de la virtud se ilumina: *Est laus sermo illucidans magnitudinem virtutis.* Resplandecen tanto las virtudes, del Santo en los Elogios conque las celebra, que ellos solos pudieran ser bastante alegato, para que la Iglesia las pronunciasse dignas de ser Canonizadas.

No ay prueba tan convincente à favor de vna inocencia como la que se toma de los mismos enemigos que

Plin. lib. 1.  
cap. 5.

Alciat. Emb.  
11.

Arist. lib. 1. &  
3. recho.



que la impugnan ; y logró el Autor tan felizmente ca-  
lificar la virtud del Santo con los dichos de sus contra-  
rios , que ellos mismos son los que à peñar de su ira le  
publican merecedor de los Sagrados cultos. La envidia  
le aclama ; la soberbia se le postrá ; los Hereges le cele-  
bran ; los Mahometanos se le humillan. Y por ultimo,  
mejor que Claudiano à su piadoso Honorio , nos pinta  
triunfador de el mundo à nuestro Sacro Pio.

*Hinc secula discant.*

*In domitium nihil esse Pio.*

Gallarda ideal En quien luzen à vn mismo tiempo  
las preciosidades de lo nuevo : *Est quoque cunctaria,*  
*Novitus gratissima veteri.* Con la nerviosidad de los  
discursos ; con el convencimiento con la valentia , y propiedad  
de sus pruebas , los justos motivos que ha tenido el Vi-  
cario de Christo para tributarle publicas veneraciones  
en las Aras.

Vuelvo à dezir , que solo caben en el silencio sus  
encomios : y assi atrimo la vara de censor , porque no  
hallo que castigar ; y me acojo al sagrado de la admi-  
racion , porque no encuentro otro modo de aplaudir.  
Salga , pues , este sermón à las luzes del comun aplauso  
assi para que la devocion al Santo se fervorice , como  
para que el Autor goze los creditos de Docto , Grave,  
Religioso , Dulce , y Erudito , que por èl merece.  
*Nihil est enim illo Gravius , Doctius , Sanctius , Dulcius*  
*ut mihi non vnus homo , sed littera ipsa , omnesque bonae ar-*  
*tes in vno homine , summum periculum adire videantur.*  
*Quam peritus ille , quantum rerum , quantum exemplorum ,*  
*quantum antiquitatis tenet ; nihil est quod discere velis ,*  
*quod ille docere non possit.*

Assi lo siento ( salvo in omnibus meliori iudicio )  
en este Convento de San Agustín mi Padre de Murcia,  
à 17. de Noviembre de 1713.

M. Fr. Francisco Daza.

Claud. ad 4.  
cōsul. Honorij.

Ovid. 3. Pōr. 4.

Aristonius lib.  
Epist. apud D.  
Iosephum de  
Ribera.

L I C E N C I A

**N**Os el Lic. Don Luis Manuel de Arroyo, Provisor, y Vicario General de este Obispado de Cartagena, por el Excelentísimo Señor Don Luis Belluga, mi Señor, Obispo de dicho Obispado, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos licencia para que se pueda dar à la Estampa el Sermon que en las Fiestas dedicadas à la Consagracion del Señor San Pio Quinto, predicò en la Iglesia Colegial del Señor San Patricio de la Ciudad de Lorca, el Rmo. Padre Maestro Fr. Francisco Lopez Torrente, del Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redencion de Captivos, y Comendador actual de su Convento de dicha Ciudad. Atento de nuestro orden ha sido visto, y examinado, y no contiene cosa alguna que se oponga à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Dada en la Ciudad de Murcia en veinte y nueve de Noviembre, mil setecientos y treze años.

LIC. D. LUIS DE ARROYO.

Por mandado de su merced.

Gines Lopez Espinosa.

THEMA



# THEMA.

POST MULTUM VERO TEMPORIS VENIT DOMINUS fervorum illorum, & posuit rationem cum eis.

Math. 25. v. 19.

## SALVACION.



**ALGATE** Dios por dia, y con quanta impaciencia te ha deseado nuestra ansia! (1) Yà le faltava al coraçon sufrimiento para tolerar la detencion de este culto. Gracias à Dios, que ya logra nuestra devocion, lo que sonò imposible el temor, ò dudò poco sufrido el amor.

Bendito seas Dios mio, que así facilitas à la devocion tus empeños para gloria, y exaltacion de tus Santos. Sea enorabuena Santo mio, que bien merecidos tenemos los gozos de este dia por los cuydados que le ha costado à nuestra esperança. Flores, y frutos se juntaron en la prodigiosa vara de Aaron: (2) son las flores los deseos de la esperança, y los frutos el logro de su fortuna; por esso se juntaron en la Vara: porque vna esperança que martiriza el deseo, merece coronarse con los gozos del fruto deseado. Yà bendito sea Dios se ven nuestros deseos tambien logrados, que se puede tener por dichosa la fatiga con que se esperavan por las glorias, conque en este dia se logran, como el texto las diga, no será necesario que yo las repita.

A esta prodigiosa Vara de Aaron se mandò colocar en el Tabernaculo, para que se le rindiesen adoraciones,

f 3 J  
Refert Virgam  
Aaron in Taber-  
naculum testimo-  
nij vt ibi serue-  
tur. v. 10.

f 4 J  
Pasim in Biblia.

f 5 J  
Virgam virtutis  
tuæ emitet Do-  
minus ex Sion  
dominare in me-  
dio inimicorum  
tuorū. Psal. 109.  
v. 2. (6)  
Exod. cap. 14.  
v. 16.

f 7 J  
Virga tua, & ba-  
culus tuus ipsa-  
met cōsolata sūt.  
Psal. 22. v. 4.

f 8 J  
Cibaria, & Virga  
Eccles. c. 33. v.  
25. caspe popu-  
lum tuum in vir-  
ga tua. Mich.  
cap. 7. v. 14.

(9)  
Virga directionis  
virga regni tui.  
Psal. 44. v. 7.

f 10 J  
Vistabo in virga  
iniquitates eorū:  
misericordiā au-  
tem meam non  
dispergam ab eo.  
Psal. 88. v. 33.  
& 34.

f 11 J  
Mendez. tom. 2.  
in 1. R. fol. 522.  
n. 5. & Fol. 129.  
n. 35. Abul. in  
num. 17. q. 12.

2. 369  
nes, y cultos: (3) otra version que es comun dixo  
*vt ibi veneretur*. Esto es propriamente canonizar la Va-  
ra de Aaron, ponerla en el Altar para darle publica  
veneracion. Pero porque ha de ser esta Vara en publi-  
cos Altares canonizada? Yá dire; era esta Vara de Moy-  
ses, y Aaron: (4) en mano de Aaron Pontifice summo  
era baculo Pastoral, en mano de Moyses caudillo de  
Israel era b. fton militar. Pues Vara que aun tiempo  
mismo gobierna en la Iglesia, y milita en la campaña, es  
la de nuestro Pontifice Maximo San Pio Quinto, que  
excediendo en los prodigios à la de Aaron, y Moyses  
tuvo mas altos meritos para lograr esta canonizacion.  
Fue Vara que embiò Dios, para dominar los enemigos  
de su Iglesia quebrantando todo el poder, y sobervia  
de la cata Othomana: (5) fue Vara, que como la de  
Moyses sepultò en el Mar mayores exercitos que los de  
Pharaon, y obrò mayores portentos en credito de la  
divinidad: (6) fue Vara que à los afligidos sirviò de con-  
suelo: (7) à los pobres de sustento: (8) à los debiles  
de baculo, yá los captivos de libertad. Fue Vara del  
Reyno de Dios, que sujetò à su imperio à los Reyes, y  
à los Emperadores, y fue direccion para reformar las  
Religiones: (9) fue Vara con que Dios visitò los peca-  
dos del mundo, para remediarlos con misericordia, y  
castigo: (10) fue Vara como la de Aaron que separada  
de la tierra prodixò abundantes frutos de gracia fue  
Vara de almendro que anticipò sus frutos en la prima-  
vera de sus años, y conservò las flores de su virtud has-  
ta los desmayos de la vejez (11) fue vara de Almendra  
que en lo interior de su coraçon tenia para todos la dul-  
çura y solo en el exterior la aspereza. Fue Vara; pero  
donde voi? Si huviera de referir desta Vara los prodi-  
gios, despues de resumirlos todos se hallaràn en nuestro  
Santo Pontifice excedidos. Pero veamos con individua-  
cion las otras circunstancias de esta solemnidad.

En la canonizacion de esta Vara Pontificia se vnieron  
las Flores con el fruto, que son las Flores del Santifis-  
mo Rosario. *Flores mei fructus*: (12) mis Flores son  
frutos, dize Maria Santissima, y es así hablando del  
Rosario de esta Señora porque para quien le reza son  
sus

3  
sus frutos flores, conque Maria le corona: por esto se guardaron para esta octava del Rosario los cultos de este nuestro Pontifice canonizado: porque si devio el Rosario à Pio Quinto las extensiones de su mayor culto, era justicia que Pio Quinto deviesse oy al Rosario las celebridades mas gloriosas de su aplauso.

Pero vuelbo à reparar que aya de ser el Tabernaculo el primer Altar donde se estrenen los cultos de esta canonizacion: *refert virgam in tabernaculum.* Esta Vara, dize San Pablo, que tubo su proprio Altar en el Arca del Testamento: ( 13 ) pues como aora se celebra su canonizacion en el Tabernaculo? Dirè lo que he discurrido. Afsi el Tabernaculo, como el Arca, son en la escritura vulgrr representacion de la Iglesia: ( 14 ) pero siendo el Tabernaculo mayor que el Arca, representará el Tabernaculo la Iglesia mayor, y el Arca, que es comun llamarla en la escritura Arca Dominica: *Arca Domini*: ( 15 ) representará vna Iglesia Dominica, ò de mi Padre Santo Domingo: pues llevessè essa Vara al Tabernaculo, para que se celebre su canonizacion con debido aplauso: porque la celebridad que se deve à vn Santo tan grande como San Pio Quinto no cabe en sola la Iglesia de Domingo, y afsi para que tenga su devida celebridad se ha de llevar al Tabernaculo que es la Iglesia mayor: *in Tabernaculum.* Pero si las virtudes de este gran Santo no se pudieron ceñir al soberano teatro de su Religion; como avia de caber en la margen de sus Templos la nueva celebracion de sus cultos?

Mas aora reparo, porque siendo San Pio Quinto solamente el canonizado se viene tambien à su celebridad el Señor San Vicente Ferrer? Anoche se me propuso esto con grande dificultad, pero yo solo la tubiera en lo contrario, porque el Señor Pio Quinto fue siempre tambien Religioso, que jamas salio solo de su Convento, y por esto era razon tragese à San Vicente por su companero: pues no pudiera traer otro de tantos, y tan admirables como ocupan sus Altares? no, porquesiendo este Santo el Samuel de la Casa de Domingo, que lo fue desde la tierna edad de niño, no se avia de ver la vara Pontificia de Aarón, y Moyfes venerada de los Sacerdotes  
fin

f 12 J  
Ecclesi, cap. 24.

v. 24.

f 13 J

Inqua vna aurea

habens mannâ,

& Virga Aaron

quæ fronderât,

ad Heb. cap. 9.

v. 4.

f 14 J

Apud Laurent.

syll. Al.

( 15 )

Pasim in Biblia.

f 15 J

Apud Laurent.

syll. Al.

( 15 )

Pasim in Biblia.

f 16 J

Apud Laurent.

syll. Al.

( 15 )

Pasim in Biblia.

f 17 J

Apud Laurent.

syll. Al.

( 15 )

Pasim in Biblia.

f 18 J

Apud Laurent.

syll. Al.

( 15 )

Pasim in Biblia.

f 19 J

Apud Laurent.

syll. Al.

( 15 )

Pasim in Biblia.

f 20 J

Apud Laurent.

syll. Al.

( 15 )

Pasim in Biblia.

f 21 J

Apud Laurent.

syll. Al.

( 15 )

Pasim in Biblia.

fin que tambien Samuel se hallasse entre sus veneraciones. (16)

f 16 J  
Moyfes, & Aaró  
in Sacerdotibus  
eius, & Samuel  
inter eos qui in-  
uocant nomen e-  
ius. Pſal. 98. v. 6.

f 17 J  
Iuxta menſuram  
Templi. Exod.  
cap. 30. v. 13.

(18)  
Berc. verb. Ta-  
bernaculum.

f 19 J  
Huvo la noticia  
del nacimiento  
del Infante.

f 20 J  
D. Auguſt. in  
queſt. Exod. q.  
64.

No puedo menos de advertir que la Iglesia mayor quando celebra la canonizaci6n de S. Pio Quinto seaya de llamar Tabernaculo: *in Tabernaculum*. No se llamar á Templo? Aſi le llam6 Moyſes en el Exodo. (17) Pues por que aora ha de ser Tabernaculo? Porque desde ayer acá lo ha parecido esta Iglesia. Tabernaculo es voz que significa vna tienda militar, ó casa portatil de campaña: (18) y ha traído Dios los Soldados á Lorca en tan buena ocasion, que han concurrido con ſu eſtrueno Militar á hazer mas plaufibe esta ſolem- nidad, porque el Señor San Pio Quinto fue tan gran Soldado, que le vieron muchas vezes en el ayre go- uernar los eſquadrones. Sino es que diga que esta cir- cunſtancia ha ſido deuida á San Pio Quinto por la otra novedad, que en este dia ha llenado de luzes, y Reales parabienes nueſtros corazones: (19) porque ſi huvo vn Philipo, que ſiendo Segundo, devió á las oraciones de nueſtro Santo el fruto dichoſo de vn hijo, oy otro Philipo que es Quinto, con el naciem- to de otro hijo le viene á pagar el milagro aumentan- do esta celebridad con los regozijos de ſu parabién.

Esta Vara como advirtió mi gran Padre San Aguf- tin, ſiendo vna ſe llama de Dios, de Moyſes, y Aa- ron. (20) Se llama de Dios, porque es baculo de vn Pontifice Sumo, que es Vice-Dios, ó Vicario de Je- ſu Chriſto: pero que esta Vara ſiendo vna ſola ſea de dos, y tan diverſos como Aaron, y Moyſes, el vno Sacerdote, y el otro ſeglar, como puede ſer? Vniendose ambos para celebrarla como hermanos. Devieron Moyſes, y Aaron á esta Vara los mayores triunfos de la Nacion Hebrea, y las mas glorioſas proezas de la fama, por eſſo ſe vnen con hermandad ſanta, para celebrar eſta Vara como ſuya: porque á vn Santo Pontifice á quien devió la Chriſtiandad la mayor exal- tacion de la Fè, y nueſtra Eſpaña las felicidades de ſu mayor fortuna, le deven celebrar como ſuyo, en Aa- ron la autoridad Ecleſiaſtica, en Moyſes la Mageſtad Regia. Por eſſo en eſte gravíſſimo, venerable, y reſ- petoſo

5  
pétuoso Teatro concurren los dos braços Eclesiástico, y Seglar, tan hermanados en su devocion, que solo tienen vna mano para su celebridad. ( 21 ) En Aaron el Eclesiástico, Catolico Areopago de mas noble, virtuosa, y sabia Athenas, que à aver concurrido en las edades con la antigua, huviera dado mas claros asumptos à la fama. En Moyfès, vn Senado mas noble que el de Roma, que en el Capitolio del tiempo levantò tantas estatuas, para su respeto, que si oy vivieran los Scipiones, Numas, los tuvieran embidiosos sus hazañas.

He saludado todas las circunstancias del dia, pero me falta proemiar el asumpto de la fiesta; este es elogiarse los meritos desta Canonizacion. No seràn mis alabanzas como las del Trono de Ilaías, que estas aunque canonizavan à vna Santidad, las pronunciò en los Serafines el amor; [ 22 ] no como las del Apocalipsis, que aunque tambien Canonizaron virtudes, fue abriendo los ojos de la razon para su examen; ( 23 ) y yo para celebrar la Canonizacion de San Pio Quinto no necesito del amor, ni de la razon: porque sin razon, y sin amor, se ha de ver oy Canonizada su Santidad mas gloriosamente. Vamos al texto: *Refert Virgam, ut ibi veneretur*; y prosigue inmediatamente: *Insignum Rebellium filiorum Israel*. Logra nuestro Santo en este Altar las veneraciones de Canonizado en señal de las contradiciones, conque fue aborrecido. ( 24 ) Los Juezes que le han de poner en el Altar han de ser los mayores enemigos de su virtud: *Inimici nostri sunt Judices*. ( 25 ) Dezia Moyfès, de quien es la Vara de esta Canonizacion, sean Juezes nuestros enemigos, que quando la fantidad es mas clara que la luz, no es necesario, que la canonize el amor, ni la razon, porque quien mejor la canoniza, es la misma sinrazon de quien la aborrece. Así lo dixo el Eclesiástico hablando de este mismo Santo, cuya es la Vara Canonizada: *Magnificavit eum in timore inimicorum*. La version Syriaca: *Nutrivit eum in benedictionibus*. ( 26 ) El temor conque sus enemigos le aborrecian, fueron bendiciones conque le magnificavan. Este será el empeño de mi Oracion,

A

cion,

( 21 )  
In manu Moyfi,  
& Aaron.  
Psal. 76, v. 21.

( 22 )  
Isai. c. 6, v. 2.  
( 23 )  
Irena oculis. Apoc. cap. 4, v. 8.

( 24 )  
Quia Sacerdos contumelijs efficiebatur. Christ. hom. de S. Rom.

( 25 )  
Deuteron. cap. 32, v. 31.

( 26 )  
Eclsiast. c. 45, v. 2. apud Cornel. hic.

6  
 cion, hazer que los enemigos le den à esta Canonizacion los mayores aplausos: porque como dixo San Geronimo, el testimonio de mas autentica verdad es la alabanza que pronuncia la enemistad. (27) Esta es la provança que no tiene contradiccion, dize San Ireneo, la que le pone el adversario. (28) Quantas piedras tirò el odio para deslucir esta Vara, oy han de ser esmaltes preciosos de su Corona, que no serà la primera vez que las piedras en gloriosa competencia se juntaron, para componerle à vn Santo su Diadema. (29) Así se viò tambien en nuestra Vara: *Turgentibus gemmis eruperant flores.* Dize que se adornava esta Vara de piedras preciosas, y de flores, que hermosa equivocacion! Si flores, como piedras? Y si piedras, como flores? Todo se compone con facilidad, porque las flores de esta Vara han de ser oy piedras preciosas, para coronarla. Tu has de ser Ciudad Nobilissima la que esmaltes esta Corona, pues oy eres en tus dos grandes Cabildos la que autorizas su gloria; las cinco letras de tu nombre han de ser cinco preciosidades para su esmalte: para que sea con acierto, pidamos la Gracia, diziendole con Gabriel:

## AVE MARIA.

*POST MVLTVM VERO TEMPORIS VENIT Dominus seravorum illorum, &c. Matth. vt sup.*

**E**n el Evangelio tenemos à Christo celebrando el grande dia del Juizio: *Post multum vero temporis, venit ad Iudicium.* Expone la Eminente pluma de Hugo. (30) En el Juizio Vniversal sentado Christo con sus Apostoles: *Sedebitis, & vos,* (31) pide quantas: *Posuit rationem cum eis,* y examina virtudes: *Ego iustitias iudicabo.* (32) Esto es propriamente canonizar, declarar el Pontifice Sumo con la asistencia de los Cardenales, la Corona que de justicia logran las virtudes: y digo logran, porque en el Juizio Vniversal solo sale à la publica veneracion la gloria que

(27)  
 D. Hero. Epist. 61. ad Pammachi. illud est. Verum testimonium quod ab inimica voce profertur.

(28)  
 Illa est vera, & sine contradictione probatio, quæ etiam ab adversarijs procedit. D. Irene. lib. 4. contra Here. cap. 14.

(29)  
 Tunc ille lapides ad Sanctitatem Iacob. cerrantes quis capiti eius di recte supponeretur, fuisse ad hoc conversos in vnu Abul. in Genes. cap. 18. & apud Lir. & à Lap.

(30)  
 Hugo de S. Caro. hic.

(31)  
 Mat. h. cap. 19. v. 28.

(32)  
 Plat. 74. n. 3.



7.  
que logran los Santos en el juicio particular, así como en la Canonización se publica con culto universal la gloria que se define en la beatificación. Las quantas que dá nuestro Santo para ser Canonizado, son de los cinco talentos que avia recibido: *Domine quinque talenta tradidisti mihi*. Los talentos que se reciben de la mano de Dios, para adquirir virtudes, que canonizar, juzgareis que son algunos de los bienes, o favores de Dios, que mas se suelen desear? Pues no son, dize el citado Cardenal, sino cinco enemigos los que mas en el mundo se suelen aborrecer, que son la pobreza, la enfermedad, la contumelia, la injuria, y la muerte. (33) Y de estos cinco enemigos sacó nuestro Santo el fruto de sus talentos: *Ecce alia quinque*, para ceñir oy la Diadema mas gloriosa de estos cultos: esta dixo David, que es vna Diadema de piedras preciosas esmaltada. (34) Pero siendo cinco los enemigos, y cinco los talentos, han de ser tambien cinco las piedras preciosas, que esmalten su Diadema: porque son tambien cinco las letras de Lorca, que en sus dos Cabildos le celebran, que son L. O. R. C. A. En la L. veremos el Ligurio. En la O. el nacarado Onyee. En la R. el abrasado Rubi. En la C. el purpuro Coral. Y en la A. la negra, y pintada Agata. Vamos discutiendo.

El primer Enemigo que tuvo nuestro Santo, fue à sí mismo, ninguno le aborreció mas que el mismo se aborreció à sí; y este es primer adversario, que le canoniza por Santo. Guardará su alma, dize Christo, (35) en los Altares de la Gloria, quien la aborreciere en esta vida: aquel santo aborrecimiento, conque mi amado Padre San Pio castigó siempre la vida mortal de su cuerpo por la inmortal vida de su espíritu, es el que oy le pone en esse Altar, Canonizado: siendo por esso la primera piedra preciosa de su Corona el argentado Ligurio, que se representa en la L. primera letra de Lorca: porque si el Ligurio es vna piedra que alivia los dolores de estomago, y restituye los perdidos colores del rostro: (36) Nuestro Santo siempre amante de la mortificación, aborreció tanto los

Hug. hic.

[34]

Psal. 20. v. 4.  
posuisti in capite  
eius coronam de  
lapide precioso.

[35]

Ioann. cap. 12.  
v. 25.

Qui odit animam  
suam in hoc mundo  
in vitam eternam  
custodit eam.

[36]

Berc. lib. 11. Re-  
duc. Moral, cap  
21.

colores de la sanidad, y los alibios de su salud, que aunque sus continuas austeridades le tenian casi siempre enfermo, nunca quiso ni admitió para sí el alibio, por esso se le reservaron los de esta piedra preciosa, para canonizar sus virtudes en la Gloria.

Porque no quiso Acáz admitir la señal que ofreció Dios à su voluntad, para salud de la casa de David; dixo su Magestad que avia de ilustrar su familia con vna prodigiosa señal, que expone la Biblia Regia: (37) Que seria canonizada de santidad, gracia, y gloria: *Signum sanctitatis gratia, & glorie.* Y no querer vsar del bien que Dios ofrece ha de merecer vn premio tan grande? Si, que Dios le dixo, pidiera este bien para si: *pete tibi signum.* No querer para sí el consuelo que es licito, es ser enemigo de sí mesmo; pues por esso mesmo pondrà Dios en tu casa vna señal Canonizada de Santidad, Gracia, y Gloria: porque bien merece tan gloriosa canonizacion, quien se opone como enemigo à la salud de su proprio bien.

Quantos miravan à nuestro Santo con amor, acusavan su crueldad, porque siendo Pio para todos, era solamente cruel para sí. Esta fue la acusacion mayor, que se hizo contra Christo, testificar, que avia dicho su Magestad, que podia destruir su Templo: (38) Y esta acusacion aunque mal entendida, no era falsa, porque su Magestad hablava de su cuerpo: (39) Y à vn Hombre tan Santo, y mortificado como Christo, si se puede hazer alguna acusacion contra su conciencia, es dezir que tira à destruir su vida. Pero esta ruyna que destruye los licitos alivios de la vida, và edificando los Altares para la corona: porque esta solo la halla, quien pierde su alma para buscarla. (40)

Este merito alegò el Alma Santa en los Cantares, para averla introducido Dios en los Palacios de la Gloria, à gozar las delicias de su compania: *Introduxit me Rex in cellaria sua: Vincam meam non custodivi.* (41) Yo no he guardado la viña de mi Alma, y por esso me hallo canonizada en los Alcazares de la Gloria. Pues que no guardar el Alma es bastante prueba para canonizarla? Si señor, ay muchos que por guar-

f 37 J

Propter hoc da-  
bit Dominus ipse  
vobis signum.  
Isai. cap. 7. v. 14.  
Bibl. Reg. hic.

f 38 J

Math. cap. 26.  
v. 61.

f 39 J

Ioann. cap. 2. v.  
19.

f 40 J

Qui perdidit a-  
nimam suam prop-  
ter me inveniet  
eam Math. cap.  
10. v. 39.

f 41 J

Cantic. cap. 1. v.  
3 & 6.

guardar su alma; esto es, su conveniencia, su gusto, su interes, ò su salud, no guardan la Ley de Dios; pues no ha de ser así, por guardar la Ley de Dios, mas que se pierda el alma, la convediencia, el gusto, el interes, ò la salud: que esto ferà perderla para el mundo, pero es canonizarla para el Cielo. O Santo mio! El aborrecimiento de ti mismo, ha sido para Canonizarte el mas irrefragable testimonio: por que los rigores de tu mortificacion han sido tanto mas favorables, para glorificar tu alma, quanto fueron mas crueles, para aborrecerla.

El pacientísimo Job, à quien provò Dios con los golpes de la mayor tribulacion dize: que èl mismo se avia canonizado, vistiendose los adornos de Justo, y ciñendo por su proprio juicio la Diadema de Santo: *Iustitia inductus sum, & vestivi me, & diademate iudicio meo.* (42) Admirable proposicion! Y mas en vn Santo, cuyas palabras las canonizó el mismo Dios. (43) Pues como sin faltar à la humildad puede Job canonizarse à si? ya lo dexa dicho èl mismo: *Factus sum mihi metipso gravis.* (44) Yo, dize Job, fui para mi mesmo la carga de mas insufrible peso; por esso fue èl mismo quien se puso la Diadema de Santo, por que las mismas crueldades que vsava contra si, para castigar su cuerpo, fueron luzes conque autorizó la diadema de Santo: *Et diademate iudicio meo.* Los colores con que pinta la Escritura à Job consumido esqueleto de la austeridad sin mas que los huesos, y la piel (45) ò son los mismos conque retratan todos à S. Pio, ò mienten las Efigies de su Retrato. Pues sea èl mismo el primer testigo, que le jura canonizado: pues el odio contra su mesma vida es la primera piedra preciosa, que luze en su Diadema.

El segundo enemigo que tuvo nuestro Santo, para canonizar su virtud fueron los Santos hermanos de su Religion. No ay señores, que admirarse, que por esso ay tantos Santos en las Religiones, porque los Religiosos nos labramos la virtud vnos à otros. Es qualquier Religion aquel Candelero de oro purísimo, que luzia en el Tabernaculo, donde tambien eran de oro

(42)  
Exod. cap. 27. v.  
17. & 23.

[42 J  
Job cap. 29. v.  
14.

[43 J  
In omnibus his non peccavit Job labijs suis. Job 2. v. 10.

(44)  
Job, cap. 7. v. 20.

[45 J  
Pellimæ con- sumptis carnibus adhæsit os meum. Iob, cap. 19. v. 20.

(46)  
Exod. cap. 37.v.  
17. & 23.

oro finísimo las despaviladeras, con que se cortavan las pavefas: (46) porque en las Sagradas Religiones, donde siempre arden mayores luzes de sabiduria, y santidad previene Dios quien despavile su luz, para que luzca mas su virtud. Puso Dios à nuestro Santo en el Candelero mas luzido de la siempre grande Religion de mi querido Padre Santo Domingo, pero como le criava su providencia, para que luziese como Sol en todo el Firmamento de la Iglesia, previno despaviladeras del oro mas fino, para q despavilado su luz, brillasse mas. Y esta es la piedra Onize preciosa q expresa la O, segun la letra del nombre de Lorca, para coronar esta Canonizacion: porque si esta piedra es contraria de la paz, y amiga de la discordia: (47) Esta discordia conque sus hermanos avivaron sus luzimienros, es la luz mas preciosa que este dia le canoniza.

f 47 J  
Berc. lib. 11. Re-  
duc. Moral. cap.  
103.

f 48 J  
Cantic. cap. 1.v.  
5.

Aquel Grande Espiritu, que tantas vezes fue canonizado del Espiritu Santo en los Cantares dezia para desvanecer las sombras que desmentian su virtud: *Nolite considerare quod fusca sim: Filij Matris meae pugnaverunt contra me:* (48) No considereis las sombras, que me desluzen, porque los hijos de mi Madre son los enemigos, que me persiguen. Con esta defensa no parece podia la Esposa justificar su causa: porque siendo hijos de vna Madre Santa los que le acusan, como pueden ser falsas las sombras, que la obscurecen? En el mismo texto es literal la razon. Era este vn Espiritu, à quien puso la obediencia en los cuydados de la Prelacia; *posuerunt me custodem in vineis,* (49) en que atendio tanto à la observancia de la Ley de Dios, que se malquistò con los hermanos poco observantes de la Religion; por esso dize, que no se ha de atender à las sombras de su enemistad, porque los mismos cargos conque le acusan su contradiccion estàn canonizando su santidad.

f 49 J  
Cant. cap. 1.v.5.

f 50 J  
Ioann. cap. 15.  
7. 12.

Ser aborrecido de los malos, es prapriamente ser canonizado de los buenos, porque siempre los buenos canonizan lo que los Malos aborrecen: *Quia de mundo non estis, propterea odit vos Mundus.* (50) Dezia Christo à sus Apostoles para canonizar sus virtudes: Os aborrece el mundo porque vosotros no sois como el por esso

èl es tan malo, y vosotros sois tan buenos; porque el mundo canoniza à quien aborrece; y ofende, y agravia à quien ama.

La emulacion en vnos, y la relajacion en otros, no podía sufrir en nuestro Santo el zelo de su Religion, ni el credito de su Santidad; pero las mesmas irrisiones de su odio fueron el mas feliz pronostico de la exaltacion de su Trono. Vino nuestro Santo à Milan à cierta dependencia de la Inquisicion. Y llegando à dar la obediencia al Reverendo Padre Prior de su Convento, le recibió con tal desagrado, que dixo por irrision: A qué vendrà este Padre Inquisidor aora? Si juzgarà que ha de ser Papa? Miren si es vn Enemigo mal Profeta, pues las burlas de su odia, las canoniza por verdades el Cielo. *Nunquid Rex noster eris?* (51) Dezian sus Hermanos con indignacion al antiguo Joseph: Si juzgarà este Rapaz, que ha de ser nuestro Rey? Lo cierto es, que aunque Joseph lo soñò, à èl no le pasó tal cosa por la imaginacion, pero sus mismos hermanos canonizaron con su odio lo que èl avia tenido por sueño. Le aborrecian, porque su Padre le amava, (52) y porque no avia podido sufrir su silencio las abominaciones de su delito. (53) Estas fueron las causas de su enemistad, y por esso fueron ellos mismos los medios de su exaltacion, porq̄ assi sabe Dios levantar à vn Santo à que le adoren el Sol, la Luna, y las Estrellas (54) sin mas instrumentos que el odio de sus mismos hermanos. O Varon Santissimo! Con razon te ves oy adorado, no solo de tus hermanos, que siempre fueron en la Iglesia las estrellas de mayor hermosura, sino tambien te adoran el Sol, y la Luna en estos dos Nobilissimos Cabildos Eclesiastico, y Secular de Lorca; (55) pues la segunda piedra preciosa que oy luze en tu Diadema es la discordia de tus hermanos, que mas litigò tus luzimientos.

El tercer enemigo, que tuvo nuestro Santo para canonizar su virtud, son los Infieles contrarios de la Fè. Este es el testigo de mas autoridad, que puede jurar en su Canonizacion, porque ningun testigo haze mas, que la testificacion del que fue enemigo de la Fè. Por esso dixo mi gran Padre San Agustin, que repartiendo

Dios

f 51 J  
Genes. cap. 37. v. 8.

f 52 J  
Videntes autem fratres eius, quod à Patre plus cunctijs filijs amaretur oderant eum. v. 4.

f 53 J  
Acusabit fratres eius apud Patrem crimine pessimo v. 2.

f 54 J  
Vidi per somnũ, quasi Solem, & Lunam, & Stellas undecim adorare me. v. 9.

f 55 J  
Apud Helredo, Serm. 10. Isai. & Thomay. in examerò. Genes. c. 1.

Dios los Articulos de la Fè à los Apostoles, para que los autorizassen con su predicacion, le tocò à Santo Tomàs el Articulo de la Resurreccio : ( 56 ) porque aviendo sido este sagrado Apostol quien mas la repugnò con su incredulidad, [ 57 ] es el que mas la canoniza con su Fè. Pablo que fue el mayor perseguidor de la Iglesia dispone Dios, que sea el Predicador vniversal de la verdad Evangelica, porque la misma contradiccion con que antes la aborrecia, la hizo despues entre los Gentiles mas venerada. ( 58 ) Y este es el Rubi mas precioso que en la R. tercera letra de Lorca sabe à ilustrarle à Pio su Corona. El Rubi mas fino es el que mas comunmente se suele llamar Carbunco, porque es como vn carbon encendido, que arde, y luze en la obscuridad de la noche : ( 59 ) Se cria en la cabeza de vna fiera silvestre, sirve à su brutalidad de medroso farol, y al que incanto se le acerca, de relampago que le deslumbrá. Esta piedra es la Infidelidad, carbon encendido, que solo luze en la obscura noche de sus errores, relampago, que en la testa de esta monstruosa fiera precipita deslumbrado à qualquiera, que se acerca. Pero oy arde como rubi purpureo en la Diadema de nuestro Santo : porque los Hereges, los Moros, y los Judios son los que mas canonizan sus portentos.

Los Hereges en Bergomo postrados à sus pies al imperio de su voz. En Alba sus soldados reducidos à Religion; y en Francia vencidos en la campaña, los Judios convertidos cõ su Oracion, y bautizados con sus manos. Los Moros asustados de su virtud, y sus Emperadores Soliman, y Zelin, que le temian mas que à toda la Christianidad, todos calificaron à pesar de su infidelidad el testimonio de su Canonizacion : *Opartet illum testimonium habere bonum ab his qui foris sunt.* ( 60 ) Es conveniente, dize San Pablo, que el Obispo, para canonizar su Santidad tenga probanza de los que viven fuera de la Iglesia, estos son los Inñeles, Hereges, Moros, y Judios : y de estos ha de ser el testimonio para canonizar à vn Santo ? Si, dize Pablo, estos mismos, que por ser enemigos de la Fè son los mayores contrarios de su virtud, son los mejores testigos, para Canonizar los Santos : porque

[ 56 ]  
D. August. Serm.  
15. de tempo.

[ 57 ]  
Nisi videro: non  
credam. Ioann.  
cap. 20. v. 25.

[ 58 ]  
D. Cyril. Hyero.  
Catech. 10. quod  
dubia non eset  
doctrina illius,  
qui antea eset ini-  
micus & perse-  
cutor. Stupebant  
enim omnes de  
Pablo, dicentes,  
nonne hic est qui  
prius perseque-  
batur? Act. 9. v.  
2.

[ 59 ]  
Apud. Cast. de  
vestib. Aaro. v.  
18. n. 3.

[ 60 ]  
Prim. ad Thim.  
cap. 3. v. 7.

porque contra su misma opinion son pregoneros de su  
santidad.

Para Canonizar à San Pio Quinto no examinàra yo  
mas testigos, que à los Hereges, à los Moros, y los Ju-  
dios, dixera el Moro, yo puedo ser testigo de sus mila-  
gros, pues en el mar de Lepanto, vi que sus oraciones  
trocaron los vientos, y sumergieron mis Armadas, y  
Soldados. Dixera el Herege: yo puedo canonizar su  
virtud, pues en vna ocasion le vi, con sola vna voz  
poner vn esquadron à sus pies, y en otra vi, que apa-  
reciendose en los ayres hizo huir turbados mis Esqua-  
drones. Dirà el Judio: yo puedo jurar, que es Santo,  
pues diziendole por burla, que yo seria Christiano, quan-  
do èl fuesse Papa, sacò mi chanza tan verdadera, que  
èl fue Papa, y yo Christiano con toda mi familia. Con  
èstos testigos no se pudieran canonizar muchos San-  
tos? A Christo le preguntò el Pontifice, y los Phari-  
seos por su doctrina, y Discipulos, y su Magestad les  
respondiò: *Quid me interrogas? Interroga eos qui audie-  
runt: Ecce hi sciunt, quae dixerim ego.* (61) Què me  
preguntas à mi? Si quieres saber la verdad, pregunta  
à los que oyeron mi doctrina, que ellos sabràn muy  
bien testificarla. Oygan, y què arrogancia! Que tam-  
bien Jesu Christo sabe responder con enfado? No ay-  
tal, dize Chrysofomo, que esto no fue indignacion, sino  
satisfaccion de su verdad, (62) pregunta à mis enemi-  
gos, digan los mismos, que repugnaron mi doctrina; es-  
tos, *hi*, que aora me prenden, y acusan en tu presen-  
cia, que aunque son Judios, Infeles, y Enemigos de  
la verdad, bien podrà jurar en mi canonizacion, por  
que los milagros, que han visto en credito de mi doc-  
trina no podrá negarlos toda su malicia.

Con esta misma satisfaccion podria yo citar por tes-  
tigos, para Canonizar à mi Santissimo Padre à todos  
los enemigos de la Fè. Pues siendo tantos los que ocu-  
pan las bastas Provincias del Africa, y frias Regiones  
del Septemptrion, en todas fue tan canonizada su luz,  
como temida su Santidad. En la parte del Africa, de-  
zia Dios, que avia de levantar aquel dorado Candele-  
to que sirviò de feliz esfera à las siete Antorchas de

B

la

la Divina Sabiduria : *Candelabrum in Austriali plaga erigatur* (63) però sus luzes avian de luzir contra las sombras del Aquilon : *Vt luceat ex adverso Aquilonis*, explica à Lapidè (64). La luz, dize Christo, que se coloca en el Candelero de la Iglesia como en vn Altar, para que todos le rindan su veneracion : (65) Pues en el Aquilon donde reyna Luzifer, (66) el Africa donde tiene su trono la plaga de la Morisma : *In Austriali plaga* Se hade ver essa luz canodizada ? Si, ai se ha de erigir Altar à essa Luz, *in Austriali plaga erigatur*. Que si en el Africa fue essa luz temida de los Moros, y en el Aquilon respetada de los Hereges ; en essas dos Regiones donde habitan los mayores enemigos de la Fè, ha de ser mas respetada su luz : para que assi como es alabado el nombre de Dios desde el Oriente al Ocaso. (67) Assi sea alabado el nombre de San Pio, desde el Aquilon al Austro por aver puesto en su Corona los preciosos rubies que quitò à la cabeza de la Heregia.

El quarto Enemigo que tuvo nuestro Santo, para Canonizar su virtud fueron los enemigos de su autoridad. Estos fueron muchos, y muy poderosos. Siendo Cardenal tuvo contra si la sobervia de muchos, que como Amàn, no pudieron sufrir su santa feriedad, ni los admirables exemplos de su humildad ; conque compuso muy bien no doblar jamàs la rodilla à la aduacion. Siendo yà Pontifice Supremo tuvo contra si à los Principes, à los Reyes, y à los Emperadores mas poderosos del mundo, que para estender la Regia autoridad de su Corona, quisieron ajar las Sacras inmunidades de la Iglesia. Y este es el quarto esmalte, que en la quarta letra de Lorca, que es la C, matiza de corales su corona, y esto dize, Lorca en ajustado anagrama *Coral*. Se cria este Carmin en el Mar, y mientras sus aguas le inundan, le falta à su color lo subido, y à su materia lo solido. Pero sacada del agua, y colocada en la nave, detiene los movimientos de la sangre, y ferena los alborotos de qualquier tormenta. (68) Assi los Principes, los Cardenales, y los Reyes mientras se dexaron llevar, ò de su propia sangre, ò de las aguas de la ambicion, con desdoro de su purpura le dilataron

f 63 J

Numer. cap. 8.  
v. 1.

(64)

Exod. cap. 25.  
v. 37.

A Lap. hic.

f 65 J

Sed super candelabrum vt luceat omnibus qui in domo sūt Matth. cap. 5. v. 15.

f 66 J

Se debo in lateribus Aquilonis Isai. cap. 14. v. 13.

f 67 J

A solis ortu vlt que ad occasum laudabile nomen Domini. Psalm. 112. v. 3.

(68)

Berc. lib. 11. cap. 64.



à nuestro Santo la suya , hasta que puesto ya en la nave de San Pedro por primer Piloto , serenadas las tempestades de la ambicion, publicaron todos su fantidad. Menos mal dirè, que ellos Canonizaron à San Pio con su enemistad, pero que Pio los canonizò à ellos con su virtud.

En el caso mas portentoso de su vida descubro yo esta Canonizacion mutua. Vno de los enemigos del Santo que sin duda fue alguno de los Principes, y señores, que tenia à su lado puso el mas eficaz veneno en los Pies de vn Crucifixo , para que al besarlos el Santo , como en su oracion lo acostumbra, sacrificasse su vida à su aborrecimiento mas que al amor de Christo Crucificado. Llegò nuestro Santo por tres vezes à besar los Pies à Christo , pero su Magestad por todas tres desenclavò , y retirò sus Sagrados Pies , para que Pio no los pudiesse besar : aqui fue la confusion del Santo , que anegado en el abismo de su humildad , creyò, que era culpa su virtud, porque era suya : podria entonces dezir à Dios con David : *Domine Deus virtutum quo usque trasferis super orationem serui tui.* (69) Hasta quando Dios de las Virtudes os aveis de enojar con la oracion de vuestro Siervo? Dios enojarse con la Oracion? A quien le pudo ocurrir tal? La Oracion es la que desenoja à Dios: (70) Pues como Dios puede enojarse con la Oracion? Solo en el abyssmo de vn David, y en la confusion humildissima de vn San Pio quinto, pudo haber tan profundo pensamiento. Viò David que la Oracion por ser suya, siendo virtud podia ser culpa. (71) Y viò San Pio Quinto, que llegando en su Oracion à besarle à Christo los pies, los huia, y retirava de su boca : ò que gravissima es mi culpa, diria! Pues assi obliga à Dios à enojarse contra mi Oracion.

Respondiòle Dios à esta duda, revelandole la causa de averse retirado de su boca. Aqui buuelto à Dios podia seguir su Oracion con David : *Posuisti nos in contradictione vicinis nostris, & inimici nostri subsanaverunt nos.* (72) O Dios de mi alma, tu nos has puesto, para contradiccion de los que tienen conmigo mas vezindad.

[69] Psal. 79. v. 5.

[70] Oravit Moyses: placatusque est Dominus. Exod. cap. 32. v. 14.

[71] Conciencia delecti putat esse ab oratione iracundi. D. Hier. tom. 8. in Psal. 79.

[72] V. 7. & 8.

dad. Nuestros enemigos han hecho irrisión de mí: pues tú que eres el Dios de las Virtudes, y el Padre de las Piedades conviertes nuestros corazones: *Deus Virtutum converte nos.* Manifiesta tu misericordia, para que nos salvemos de tanta culpa. Siendo la culpa agena, como si también fuera suya la llama nuestra: *Converte nos.* Porque esta es máxima de los humildes, hazer propias las culpas ajenas, para obligar a Dios a perdonarlas. Oyó Dios la oración de San Pio, y saliendo fuera de su Oratorio, llamó a los Cardenales, Embaxadores, y Principes, que concurrieron en el Sacro Palacio, y limpió con vna miga de pan los pies del Crucifixo, y dandola a comer a vn perro, publicó su repentina muerte, de la que Dios avia librado al Santo Pontifice. En este caso canonizó nuestro Santo a sus enemigos, porque alcanzó de Dios la gracia, para convertirlos: *Converte nos,* pero también sus enemigos le canonizaron, pues al ver descubierta, y malograda su alevosía, llorádola con verdadero dolor dixerón lo que los Magos de Pharaon: *Digitus Dei est hic.* (73) Aquí anda el dedo de Dios: pues solo en quien tiene a Dios de su parte pudiera verle prodigio tan admirable; no era menester mas que este testimonio, para canonizar a San Pio Quinto. La publicacion de su gloria pedía en este Psalmo como de justicia: *Ostende faciem tuam.* Y para conseguirlo ofreció este caso por testimonio, que es el titulo que tiene este Psalmo: (74) porque aunque no huviera mas testimonio, para canonizar a nuestro Santo, que esta confusion de su humildad, y este trofeo de su Oracion, èl solo bastava, para merecer la primera, y mas gloriosa Canonizacion de su vida.

La primera fineza, que canonizó el Espiritu Santo en el alma Santa fue aquella amorosa peticion, conque le dezia a Dios: *Osculetur me osculo oris sui,* ó Dios mio sea el osculo de tus labios dulce regalo de los míos; (75) pero si esta peticion fue tan agradable a Dios, como no se dize, que la cumpliera su Magestad? Por esto mismo. Está en los labios de Dios vna Espada de dos filos, que mata a qualquiera que llega a ellos la boca, (76) que por esto murió Moyses con este osculo de Dios:

[73]

Exod. cap. 8. v.  
32.

(74)

Testimonium  
Asaph.

[75]

Cant. cap. v. 1.

(76)

De ore eius pro-  
cedit gladius ex  
utraque parte a-  
cutus.Apoc. cap. 19.  
v. 15.

*Mortus est Moyses in osculo Domini*, (77) por esso siendo en el alma Santa pretender este osculo la mayor fineza, fue el negarle Dios la mayor aprobacion de su virtud, para que esta misma, que en San Pio Quinto la ocasionó el odio, luzca como coral purpureo en la Diadema de Canonizado.

El quinto, y vltimo Enemigo, que mas canoniza à nuestro Santo, son las malas Mugerres, que le aborrecieron con tal odio, que aun despues de muerto vinieron à celebrar en sus Exequias la nueva licencia, que tenian, para profeguir sus culpas. Y esta es la piedra Agata, que para hazer esta Canonizacion mas luzida, se representa en la A, vltima letra de Lorca, Es esta piedra vn bruñido borron de la obscuridad, en que sobrefalen algunas pintas blancas, y de ella se valen los Magos, para sus hechizos, y el diablo para sus encantos: (78) y por esso dize el Pictaviense, que representa à las malas mugeres, que son negras por la fealdad de sus culpas, pintadas por la profanidad de sus galas, y los medios mas prompts, y mas faciles, que halla el diablo, para encantar à los hombres; y esta es oy la piedra de mas luz, que califica esta Canonizacion; pues aquellas mismas mugeres, que le aborrecieron por perseguidor de su profanidad, y enemigo de sus escandalos, convertidas à Dios aclamaron su Santidad, viendo el zelo, y la Caridad, conque les ofreció el sustento; para que dexassen su pecado.

*Domine, uideo, quia Profeta es tu*, (79) dezia à Christo la Samaritana, que era vna muger escandalosa: Señor estoy viendo, que tu eres Profeta. Ser Profeta en vn sentido es ser Santo, y justo, dize Bercorio, y en otro es saber lo que está oculto, y en secreto. (80) La liviandad de la Samaritana era publica, y todos lo sabian: pues en que conoció esta muger, que Christo era Profeta, y Santo, si quanto le dixo era notorio? En qué? Lo conoció en la mudança interior de su coraçon; vió que Christo le ofrecia el agua de su mayor abundancia, para que no bolviessa à beber el agua de la culpa: *Qui biberit ex qua, quam ego dabo ei, non sitiet in aeternum.* (81) por esso le aclama por Santo, y por Profeta, por que

(77)  
Deutero. cap. 34:  
v. 5. & 6. vbi nost.  
bulg. legit. iuben  
te Domino.

(78)  
Berc. lib. 1. r. cap.  
47. n. 1.

(79)  
Ioann. cap. 8. v.  
19.

(80)  
Berc. verb. Pro-  
feta in dictionar.

(81)  
V. 13.

que para canonizar à vn hombre de Sinto, que mas testimonio, que convertir à vna mala muger remediando su necesidad, para que no vuelva à ofender à Dios?

No sin razon reservè este enemigo, para coronar la informacion de la Virtud de nuestro Santo, porque las mugeres ramera convertidas, son las que hazen mas fee, para Canonizar vna Santidad. Entre los mysterios de Christo folamente à la Resurreccion la canoniza la Iglesia por Santa: *Per Sanctam Resurrectionem tuam.* (82) Pues no es Santa su Ascension? No es Santa su Encarnacion? Si; pero el primer testigo, que jurò en la Resurreccion fue vna muger convertida, que avia sido publica pecadora, (83) à esta, y à sus compañeras ordenaron los Angeles, que depusiesen esta verdad al primer Pontifice, y Cardenales, (84) pues llamasse solo este mysterio Santo: porque para Canonizar Santidades, es el primer testimonio el de las malas mugeres. Assi se bolvieron à su casa las Damas Romanas, llorando sus culpas hechas vnas Magdalenas, aclamando por Santo al mismo, que aborrecieron como à enemigo; pues sea esta la vltima, y mas gloriosa aclamacion, para Canonizar à nuestro Santo en la tierra, pues sin duda es esta la mayor conque se celebra su Canonizacion en la Gloria.

Oyganse las voces, conque en dulces harmonias entre incienso, y fragancias se cantaron en el Cielo repetidas Aleluyas: *Salus, & gloria, & virtus Deo nostro est.* A nuestro Dios (85) cantamos sus mayores glorias en la salud, y virtud de los hombres. Pero porque causa se celebra en el Cielo Solemnidad tan festiva, y gloriosa? Ya lo dize el Evangelista: *Qui iudicavit de Meretricio magna, que corrupit terram, in prostitutione sua.* Porque la Virtud de Dios vencio los hechizos, y los encantos, conque vna muger ramera tenia engañada la tierra, y la honestidad corrompida: pues si esta virtud es la que celebran en el Cielo por el mayor triunfo, para Canonizar à vn Santo; celebremosla tambien nosotros en el mundo, en la Canonizacion de San Pio, y demos à Dios las gracias, que obrò en sus Santos tan grandes maravillas. Pero las gloria, los parabienes, las enora;

f 82 J

In Letan.

f 83 J

Aparuit primo  
Marię Magdale-  
nę. Marc. cap. 16.  
v. 9.

f 84 J

Dicite discipulis  
eius, & Petro.  
Marc. cap. 16. v. 7  
Pontifici, & Car-  
dinalibus. Hug.  
hic.

f 85 J

Apo. cap. 19. v.  
1. & 2.

enrabuenas oy se deven dar con el mayor alborozo à la Religion siempre grande de mi Padre Santo Domingo: porque ella es la Madre fecundissima, que diò tan grande Padre à la Iglesia, ella es la que en todas las edades, sirviendo de Sagrada emulacion à todas las Religiones, ha producido tantos Santos Pontifices, Confesores, Martires, Doctores, y Virgines; tantos Capelos, Tyaras, y Mitras; tantos Escritores, Cathedraticos, Inquisidores, Nuncios, y Legados Apostolicos, tantos; Pero estas glorias no es razon que las diga yo: porque aunque yo por amigo, y por vezino pueda, y deya ser el primero que le repita los parabienes de tanta fortuna: (86) Pero siendo el mas apasionado de su Familia, serà ofensa, que en mis labios siendo suyos, sea su alabanga propria.

Tengo ya acabado mi Sermon, y quiera Dios, que antes no aya acabado con vuestra paciencia. Pero si los Sermones, que predicò San Pio Quinto, se ordenavan todos à la enseñanza, y edificacion de sus oyentes; no serà razon, que siendo este Sermon de San Pio, no sea tambien su fin el mismo: que doctrina podrè yo deducir, que sea para mi auditorio de mayor utilidad? Serà el que amemos con verdadera caridad à nuestros enemigos, pues son para nosotros tan provechosos, que sus injurias nos pueden Canonizar de Santos? Si, pero yo deseo, que sea la doctrina mas universal para todos, y asi niõguna puedo inferir, para mis oyentes de mayor edificacion, que la imitacion de su Santidad. De quantos bienes, glorias, felicidades, honras, puestos, y Dignidades tuvo San Pio Quinto en este mundo, no encargo, ni pido que en otra cosa le imitemos mas, que en ser Santos. El tuvo en esta vida salud, fortaleza, discrecion, hermosura, y sabiduria; el tuvo estimaciones, honras, aplausos, riquezas, puestos, y Dignidades, el fue Maestro, Doctor, Cathedratico, Prelado, Inquisidor, Obispo, Cardenal, y Papa; pero dequè le huviera servido todo esto sino huviera sido Santo? Sin Santidad huviera sido flaqueza su poder, enfermedad su salud, fealdad su hermosura, ignorancia su sabiduria, fuera afrenta su estimacion, ignominia su honra;

1887  
f86j  
Convocar am-  
cas, & vicinas di-  
cens congratula-  
mini mihi.  
Luc. cap. 18. v. 9.

honra; miseria su riqueza; y sus Dignidades, Prelacias; y puestos no fueran oy luzes conque se corona en el Cielo, sino llamas conque ardiera, y se abrasara en el Infierno, porque sin Santidad todos los bienes son males, y con Santidad todos los males son bienes. Si llegara San Pio à la puerta del Cielo, con todo el poder, y grandeza que tuvo en este mundo, siendo aclamado por su Dignidad Pontificia, por Rey fuerte, y poderoso de la Gloria, no se le abrieran las puertas, para entrar, como cantò el Santo Rey David, hasta que manifestasse las virtudes de su Santidad. (87) Porque para entrar en el Cielo no sirve el ser noble, discreto, fuerte, sabio, estimado, respetado, rico, poderoso, Obispo, Cardenal, y Pontifice Supremo, si falta el aver sido Santo. Pues si de todos los bienes el mayor, y el vnico bien es ser Santo, donde està nuestro entendimiento, que assi vivimos ciegos, y divertidos en las locas pretensiones del mundo? Para que son las riquezas, las honras, las Cavallerias, las Varas, los Balciones, las Prelacias, las Prebendas, las Dignidades, y los puestos, si todo esto es ir juntando lena, para arder eternamente en el Infierno, si nos descuidamos en lo principal, y en lo vnico, que es el ser Santo? Esto es solamente lo que sirve, esto lo que aprocha, y esto lo que eternamente dura, todo lo demas puede servir, para nuestra condenacion; pues que hazemos? Empecemos desde luego, patrocinados de tan gran Santo, à solicitar el serlo, llegando postrados à los pies de aquel Dios amantissimo, de aquel Padre amabilissimo, que solo vino al mundo à hazer Santos à los pecadores, demos vn buen dia à los Angeles, y hagamos mas gloriosos, y agradables à Dios los cultos de los Santos, con el dolor, y arrepentimiento de nuestros pecados, diziendo con gemidos del alma, y lagrimas de nuestro coraçon: Señor mio

Jesu Christo, &c.

*Gloria, Laus, & honor sit tibi, Christe, Redemptor;*

[87]

Dominus fortis,  
& potens Dominus  
potens in prælio  
quis est iste Rex  
gloria? Dominus  
Virtutem ipse est  
Rex Gloria.

Psal. 23. v. 7. vñ.  
que ad 10.



SERMONES

Y ORACIONES FUNEBRES

AYUNTAMIENTO  
DE MURCIA

ARCHIVO

EST. 10

TAB. E

N.º 10